



# Diputados emiten comentarios sobre el orden del día de la primera sesión ordinaria de la LXVI Legislatura

## Boletín No. 0014

En la primera sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, representantes de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC externaron comentarios sobre el orden del día, en particular con relación al tema de la declaratoria de publicidad del dictamen en materia de reformas constitucionales al Poder Judicial.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, expresó que hay una inquietud de diversos grupos parlamentarios sobre un punto específico del orden del día, por lo que, a efecto de desahogar la necesidad de hacer posicionamientos políticos, se concederá de 3 a 5 minutos para que desde su curul o en tribuna puedan hacer un planteamiento al respecto.

Informó que el orden del día se sometió a consideración del órgano competente para su aprobación, que fue la Mesa Directiva; sin embargo, atento a la petición del diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN) se solicitó a la secretaría que en votación económica se consultara su aprobación para dejar fehaciente la solicitud; la cual, por mayoría fue por la afirmativa.

### **El Poder Legislativo no puede admitir la resolución de dos jueces**

El diputado Ricardo Monreal Ávila (Morena) aseguró que no se puede admitir lo que dos jueces resolvieron de un planteamiento de cuatro jueces, sobre un juicio de amparo y una suspensión provisional otorgada, por improcedente, pues viola la Constitución y el principio de legalidad. Explicó que el artículo 65 fracción I de la Ley de Amparo señala que, en caso de adiciones y reformas a la Constitución, el juicio de amparo es improcedente.



En tanto, el artículo 39 constitucional, dijo, aclara que el pueblo puede darse el sistema de gobierno que decida, por lo que su derecho es inalienable y a su vez el artículo 135 de la Carta Magna establece mayorías calificadas y mayorías de legislaturas en los estados para lograr adiciones y reformas constitucionales, por lo que el Poder Legislativo no se puede someter “a la tiranía de la toga y el birrete”, porque no son órganos competentes.

### **No violar las suspensiones otorgadas por juzgados**

Del PAN, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres manifestó que su grupo parlamentario votará en contra del orden del día pues no violarán las suspensiones otorgadas por juzgados federales y distritales, y propuso realizar foros con carácter de Parlamento Abierto con la participación de legisladores, ciudadanía en general, especialistas, academia, organizaciones de profesionales de abogacía y servidores públicos del Poder Judicial que no fueron incluidos en los Diálogos Nacionales.

Planteó además crear un grupo de trabajo conformado por diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, garantizando los principios de pluralidad, paridad, transparencia, máxima publicidad, discusión y deliberación.

### **Se debe tener un sistema de justicia justo y democrático**

El diputado del PVEM, Ricardo Astudillo Suárez, señaló que quienes se oponen a que en México se construya un sistema de justicia más equitativo, democrático y cercano al pueblo insisten en utilizar toda clase de argucias legales para impedir que se concrete lo más importante: la voluntad de una amplia mayoría de mexicanas y mexicanos que con su voto decidieron respaldar la reforma al Poder Judicial.

Dijo que el último intento de frenar esta reforma son las suspensiones emitidas por dos jueces de Distrito que pretenden dilatar su discusión y eventual aprobación. “No permitiremos que el Poder Legislativo, un poder legal, legítima y democráticamente constituido se doblegue ante una resolución judicial que carece de fundamento y va en contra de la voluntad de todo el pueblo de México”.



## **Continuar con el proceso de la reforma constitucional**

Por el PT, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja mencionó que el pueblo de México está representado en el Congreso de la Unión, que encarna la soberanía nacional, por lo que ningún juez puede frenarlo; por ello, propuso desestimar “las seudosuspensiones” y continuar con el proceso de esta reforma constitucional. “La actuación del juez constituye un atentado a la división de poderes y contra ellos se podría proceder una queja y juicio político por violar la Constitución”.

Afirmó que no habrá dilaciones ni chicanas que impidan que entre el dictamen a primera lectura. Aclaró que este tema ya fue discutido y la ciudadanía ya lo votó; por ello, pidió a la Mesa Directiva continuar con el proceso. “Esta Legislatura es una Legislatura fundacional de un nuevo régimen político y la reforma al Poder Judicial será la primera de esta nueva etapa. No daremos marcha atrás, vamos a legislar”.

## **Hay dos suspensiones de dos jueces**

Desde su curul, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) anunció que su grupo parlamentario se retiraba de la sesión porque “no podemos ir a una sesión de debate del dictamen” porque hay suspensiones de dos jueces. Dijo estar en contra porque “no nos parece una reforma oportuna, ni pertinente, ni prudente y menos es una reforma para la justicia de México”.

Precisó que así “como nosotros hemos respetado la designación que hizo un Tribunal Electoral sobre la distribución de las curules, porque más allá de estar en contra sabemos que es una autoridad legalmente constituida, nosotros creemos que no podemos ir a una sesión de debate del dictamen porque hay dos suspensiones de dos jueces y, por lo tanto, le aviso: nosotros nos vamos a retirar”.

## **Se está renunciando a la atribución de legislar**

Pablo Vázquez Ahued, diputado de MC, consideró que la declaratoria de publicidad enlistada en el orden de día no solo es precipitada sino irresponsable y antirrepublicana; esta Legislatura está renunciando a sus atribuciones fundamentales de legislar, emprender su propio análisis, dialogar y delinear su construcción normativa el primer día de labores.



Con ello, dijo, se está sentando un pésimo precedente, uno de abdicación a la más elemental responsabilidad parlamentaria. Por eso, “pedimos desde MC que este dictamen de la mal llamada reforma judicial se devuelva hoy mismo a las comisiones respectivas para que sean las y los integrantes de esta Legislatura quienes realicemos el trabajo de revisión, consulta y deliberación”.

